



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito



Trata de Personas y Trafico de Migrantes y nuevas Tecnologías. Desafíos y recomendaciones Globales

Septiembre 3 de 2025





¿Qué es la UNODC?

Oficina especializada del Sistema de las Naciones Unidas con sede en Viena, Austria. Tiene presencia en más de 150 países a través de representaciones regionales, oficinas de enlace, y bureaux de proyectos en todo el mundo.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, y el principal programa de las Naciones Unidas contra el terrorismo. UNODC tiene el **mandato** de apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adoptada en el 2000**.

En este contexto del delito de trata de personas, UNODC brinda apoyo a los Estados miembros para **fortalecer su capacidad de prevenir, investigar y enjuiciar la trata de personas** fomentando la cooperación internacional y para mejorar la coordinación de las partes interesadas pertinentes, tanto a nivel nacional como internacional.





Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

SOBRE UNODC EN LA REGIÓN



México



Panamá



Colombia



Haití



El Salvador



Honduras



Ecuador



Barbados



Costa Rica



Rep. Dominicana



Perú



Guatemala



Brasil



Bolivia



Desarrollo Normativo

Promover disposiciones normativas en coherencia con los instrumentos internacionales en la materia, especialmente el Protocolo de Palermo.

Gestión del Conocimiento

El desarrollo de herramientas sobre la base de datos evidencia que informen las decisiones y programas.

Asistencia Técnica

Construcción de Capacidades para la Prevención, Detección, Protección Persecución, Coordinación.





Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos



Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la
trata de personas, especialmente mujeres y niños

185 países han ratificado

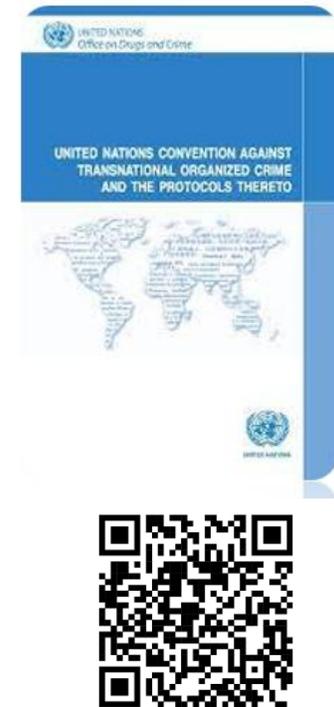


Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por mar,
aire y tierra

154 países lo han ratificado

Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de
armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones.

Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia





- **Introducción y objetivos**
- **Intersección legales**
- **Intersecciones fácticas**
- **Recomendaciones de los Grupos de Trabajo UNODC**





Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Introducción y objetivos

Esta presentación busca visibilizar cómo las tecnologías modernas están siendo utilizadas para **facilitar** la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y cómo, al mismo tiempo, las **herramientas legales** desarrolladas por Naciones Unidas como Secretaria Técnica y **las intersecciones** que vamos a identificar pueden convertirse en herramientas poderosas para prevenir, investigar y combatir estos delitos.

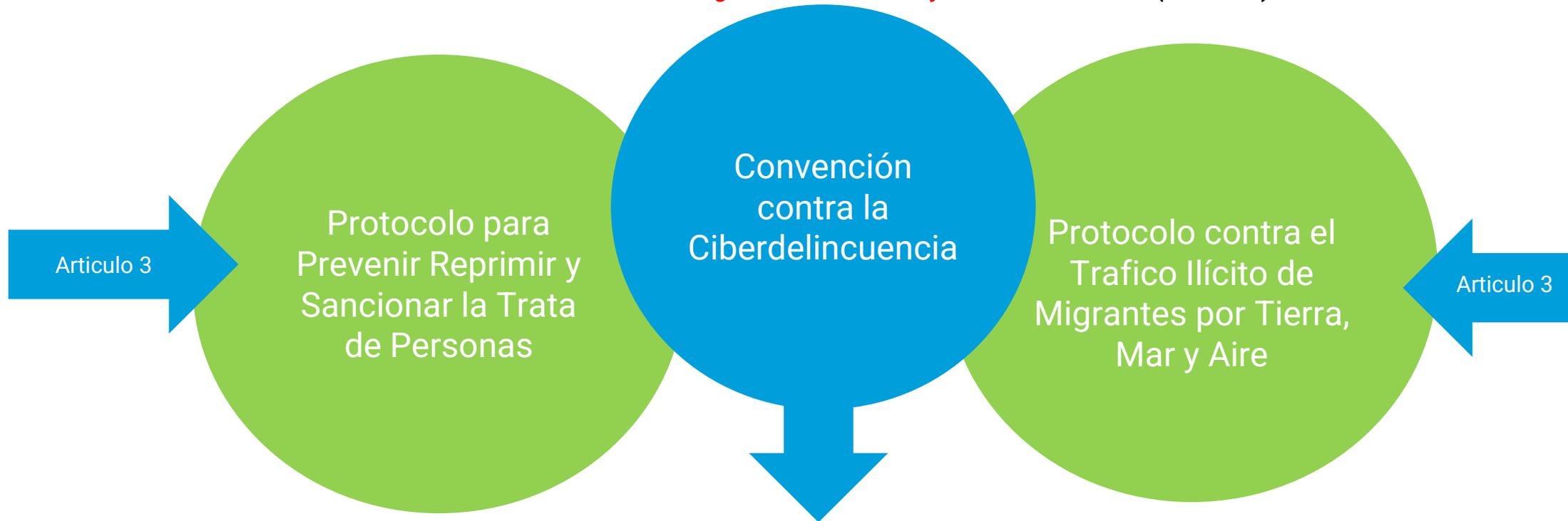
Es un **llamado a la acción** para fortalecer la respuesta institucional, ética y humana ante estas formas de explotación.





Intersección legales

Al dar efecto a otros convenios, convenciones y protocolos aplicables de las Naciones Unidas en los que sean partes, los Estados partes velarán por que los delitos tipificados con arreglo a esos convenios, convenciones y protocolos se consideren **también delitos en el derecho interno cuando se cometan mediante la utilización de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.** (Artículo 4)



a) Por “**sistema de tecnología de la información y las comunicaciones**” se entenderá todo dispositivo o conjunto de dispositivos interconectados o relacionados entre sí cuya función, o la de alguno de sus elementos, sea reunir, almacenar y procesar automáticamente datos electrónicos mediante la ejecución de un programa (Artículo 2)





Intersecciones fácticas



sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones



Reclutamiento

Publicidad

Control

Trata de
Personas

Beneficio

Financiamiento

Trafico de
Migrantes

Logistica

Explotación

Comunicación



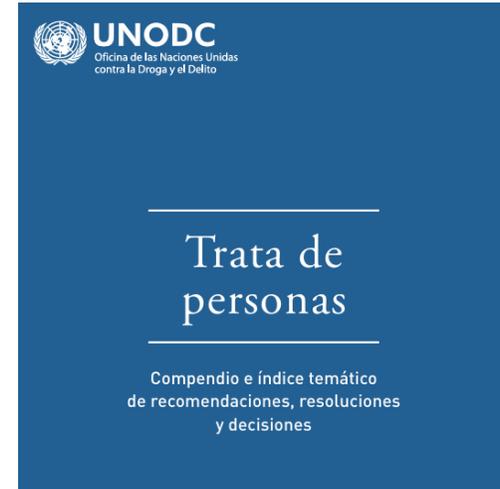


Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito

- El Grupo de Trabajo formula recomendaciones para mejorar la aplicación del Protocolo contra la Trata de Personas.
- Estas orientan a los Estados Miembros y a la UNODC en sus esfuerzos de prevención, represión y sanción.
- Las recomendaciones se presentan a la Conferencia de las Partes para su aprobación.

En 2013, se solicitó a la UNODC crear un compendio consolidado de todas las recomendaciones.

- Parte A: Recomendaciones del Grupo de Trabajo.
- Parte B: Resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes.
- Índice temático para facilitar la consulta, con clasificación por múltiples temas.



Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas – Sesiones desde 2009



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Sesión	Fecha	Lugar
1ª sesión	14–15 abril 2009	Viena, Austria
2ª sesión	27–29 enero 2010	Viena, Austria
3ª sesión	19 octubre 2010	Viena, Austria (durante la COP5)
4ª sesión	10–12 octubre 2011	Viena, Austria
5ª sesión	6–8 noviembre 2013	Viena, Austria
6ª sesión	16–18 noviembre 2015	Viena, Austria
7ª sesión	6–8 septiembre 2017	Viena, Austria
8ª sesión	2–3 julio 2018	Viena, Austria
9ª sesión	9–11 septiembre 2019	Viena, Austria
10ª sesión	10–11 septiembre 2020	Viena, Austria
11ª sesión	12–13 octubre 2021	Viena, Austria
12ª sesión	29–30 junio 2022	Viena, Austria
13ª sesión	2–3 octubre 2023	Viena, Austria
14ª sesión	8–9 julio 2024	Viena, Austria
15ª sesión	6–7 octubre 2025	Viena, Austria (prevista)



Grupo de Trabajo sobre Trafico de Migrantes– Sesiones desde 2009



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Sesión	Fecha	Lugar
1ª	30 mayo – 1 junio 2012	Viena, Austria
2ª	11 – 13 noviembre 2013	Viena, Austria
3ª	18 – 20 noviembre 2015	Viena, Austria
4ª	11 – 13 octubre 2017	Viena, Austria
5ª	4- 5 Julio de 2018	Viena, Austria
6ª	11 – 13 Septiembre 2019	Viena, Austria
7ª	8- 9 de Septiembre 2020	Viena, Austria
8ª	4-15 Octubre 2021	Viena, Austria
9ª	27-28 Junio 2022	Viena, Austria
10ª	5-6 octubre 2023	Viena, Austria
11ª	11-12 Julio 2024	Viena, Austria
12ª	9 – 10 octubre 2025	Viena, Austria





TRATA DE PERSONAS



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Undécima reunión – 12 y 13 octubre 2021

Temas tratados:

Uso de tecnología para facilitar, prevenir e investigar la trata.
Estrategias exitosas para abordar la trata en entornos digitales.

Recomendaciones clave:

Legislación: Adaptar marcos jurídicos para abordar la trata facilitada por TIC.

Persecución penal: Capacitar a operadores de justicia en el uso de evidencia digital.

Cooperación internacional: Establecer canales seguros para compartir información digital entre países





TRATA DE PERSONAS



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Buenas prácticas identificadas por los países participantes

- Los Estados han comenzado a implementar diversas estrategias tecnológicas para prevenir e investigar la trata de personas. Entre ellas destacan las aplicaciones móviles que permiten a trabajadores migrantes denunciar abusos, identificar empleadores sospechosos y acceder a información sobre sus derechos. También se han desarrollado sistemas de análisis de datos y tecnología de cadenas de bloques para rastrear cadenas de suministro y detectar riesgos de trata laboral.
- Herramientas como PhotoDNA han sido fundamentales para identificar y bloquear contenido de explotación sexual infantil en línea, mientras que bases de datos como las del NCMEC y INTERPOL permiten el intercambio de información y la identificación de víctimas. Iniciativas como la alianza entre Polaris y PayPal han demostrado cómo la colaboración entre el sector privado y las fuerzas del orden puede interrumpir flujos financieros ilícitos. Además, se han promovido campañas de concienciación digital, operaciones encubiertas en redes sociales y el uso de videoconferencias para facilitar la cooperación judicial internacional.

Recomendaciones y acciones a implementar por los Estados

- El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados adoptar medidas concretas para enfrentar los retos tecnológicos de la trata de personas. Estas incluyen actualizar los marcos jurídicos para permitir el uso de pruebas digitales en tribunales, proteger a los niños en entornos digitales, incorporar enfoques sensibles al género y a la infancia, y reforzar la capacitación de las fuerzas del orden en investigaciones en línea y en la web oscura.
- También se sugiere fomentar alianzas multisectoriales entre gobiernos, sociedad civil, academia y empresas tecnológicas, promover prácticas éticas en el uso de inteligencia artificial y macrodatos, y garantizar que toda intervención tecnológica respete los derechos humanos, especialmente la privacidad. Es esencial mejorar la recopilación de datos, la investigación sobre el uso indebido de la tecnología y la cooperación internacional. Finalmente, se insta a los Estados a apoyar a las Naciones Unidas en la difusión de buenas prácticas y en el fortalecimiento de capacidades para enfrentar este delito de manera integral y s





TRAFICO DE MIGRANTES



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Séptima reunión – Septiembre de 2007

Buenas prácticas identificadas por los países participantes

- Diversos Estados han comenzado a aplicar tecnologías avanzadas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes. Entre las prácticas destacadas se encuentran el uso de inteligencia artificial y aprendizaje automático para detectar patrones sospechosos en fronteras, el reconocimiento facial y biométrico, y el análisis de datos para identificar redes delictivas. Se han implementado sistemas de vigilancia integrados, drones, escáneres termográficos y tecnologías satelitales para monitorear movimientos irregulares.
- En el ámbito judicial, se han adoptado videoconferencias para facilitar el testimonio de testigos en distintas jurisdicciones, especialmente durante la pandemia de COVID-19. También se han desarrollado campañas de concienciación en redes sociales para disuadir a potenciales migrantes de emprender viajes peligrosos, aunque con resultados mixtos. La cooperación con el sector privado ha permitido mejorar la detección de documentos falsos y el rastreo de transacciones financieras vinculadas al tráfico.

Recomendaciones y acciones a implementar por los Estados

El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados adoptar una serie de medidas estratégicas para enfrentar el tráfico ilícito de migrantes en el entorno digital. Estas incluyen:

- Ampliar la recopilación de datos sobre el uso indebido de tecnologías por redes delictivas.
- Actualizar los marcos jurídicos para permitir el uso de pruebas digitales y armonizar leyes entre jurisdicciones.
- Fortalecer la cooperación internacional, especialmente en la asistencia judicial recíproca y el intercambio de información.
- Capacitar a las fuerzas del orden en criminalística digital, operaciones en el ciberespacio y uso ético de tecnologías emergentes.
- Fomentar alianzas multisectoriales con el sector privado, sociedad civil y academia para desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos, la privacidad y la protección de datos en todas las etapas de investigación y aplicación de la ley.
- Eliminar sesgos en algoritmos de inteligencia artificial que puedan generar discriminación o errores en la identificación de personas.
- Promover el uso responsable de tecnologías como drones, biometría y sistemas de vigilancia, asegurando su supervisión y evaluación continua.





Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Gracias

Carlos Andres Perez G.

Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal

carlos.perez@un.org

(507) 62019076

